

## FORMULARIO

## **CONTROL DE CAMBIOS MENORES**

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 1

## DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	DFAD-PRO-02	2	Gestión de Becas para Formación Académica

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Gestión de la Competencia	Dirección de Formación Académica Deportiva

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
1	20/09/2023	Se modifica la descripción del inciso C. 2, 13, 14 y 15, quedando de la siguiente forma:  C. Glosario  2 Beca  Subvención económica otorgada por la CDAG y otras instituciones nacionales y/o internacionales para pagar total o parcialmente los gastos para cursar estudios en diferentes modalidades de becas en los subsistemas y modalidades educativas disponibles; siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.  13 Grupo Objetivo  Son las personas que pueden optar a una beca: deportistas, entrenadores, personal técnico, administrativo y dirigentes de las FADN; y Personal Voluntario (Entrenadores de FADN, ADD y personal de apoyo a eventos mayores de CDAG y de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales).  14 Becas Nacionales  Oportunidad que brinda la CDAG o una institución académica nacional a una o varias personas para cursar estudios en beneficio de su formación integral.  15 Becas Internacionales  Oportunidad que brinda la CDAG o una institución académica internacional a una o varias personas para cursar estudios en beneficio de su formación integral.	Página 2 y 3, inciso C. Glosario 2, 13,14, y 15	Lic. Camilo Elías Mejía/Analista de Gestión de la Calidad
1	20/09/2023	Se modifica la descripción del inciso F, quedando de la siguiente forma:  F. Documentos relacionados  F.1 Formularios, guías, instructivo o manuales  a. ACUERDO NUMERO 191/2022-CE-CDAG b. DFAD-GUI-01 Guía para gestión de becas nacionales c. DFAD-GUI-02 Guía para gestión de becas nacionales F.2 Otros procedimientos aplicable  GCA-PRO-03 Evaluaciones Internas	Página 9, inciso F. Documentos relacionados	Lic. Camilo Elías Mejía/Analista de Gestión de la Calidad

CI	DAG	FORMULARIO CONTROL DE CAMBIOS MENORES				
		Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC Código: GCA-F		Página 2		
1	20/09/2023	Se modifica la descripción de la actividad No. 6, quedando de la siguiente manera:  Si es beca proporcionada por una institución por convenio o no, Asistente Administrativo recibe y revisa que el expediente presentado por el candidato, cumpla con los requisitos solicitados por la institución, además de estos deberán cumplir los establecidos en la DFAD-GUI-01 Gula para gestión de becas nacionales y DFAD-GUI-02 Guía para gestión de becas internacionales, de estar completos, continua en la actividad 7, de lo contrario devuelve al candidato quien corrige los documentos y presenta nuevamente para su revisión; de no estar el Asistente Administrativo podrá ser recibida por el Jefe de Docencia.  Si es beca para su formación en una institución solicitada por interesados del Grupo Objetivo, Asistente Administrativo recibe y revisa que el expediente presentado, cumpla con los requisitos según DFAD-GUI-01 Guía para gestión de becas nacionales y DFAD-GUI-02 Guía para gestión de becas internacionales, de estar completo, continua en la actividad 7 de lo contrario devuelve al candidato quien corrige los documentos y presenta nuevamente para su revisión; de no estar el Asistente Administrativo podrá ser recibida por el Jefe de Docencia.  Si es beca para su formación en una institución que otorga descuento con la cual tiene convenio CDAG, se recibe y revisa que el expediente presentado, cumpla con los requisitos según DFAD-GUI-01 Guía para gestión de becas nacionales, de estar completo, continua en la actividad 7 de lo contrario devuelve al candidato quien corrige los documentos y presenta nuevamente para su revisión.  Cuando las solicitudes de becas sean requeridas por colaboradores de CDAG deben presentar su solicitud a la Subgerencia de Desarrollo Humano para realizar las gestiones que correspondan conforme al Acuerdo Número 191/2022-CE-CDAG.  Nota 3: En casos extraordinarios el Director de Formación Académica Deportiva define criterios para la asignación de la Beca con Visto Bueno del Gerente.	Página 5,inciso D.3, actividad 6.	Lic. Camilo Elfas Mejla / Analista de Gestión de la Calidad		
2	18/06/2024	Se modifica la Actividad No. 2, quedando de la siguiente manera:  Utilizan los siguientes medios para la promoción de becas nacionales e internacionales:  Convocatoria a FADN, grupo objetivo, según corresponda.  Convocatoria a la Subgerencia de Desarrollo Humano para informar a los Responsables de las Unidades Administrativas de CDAG, para conocimiento del personal.  Convocatoria a Responsables de la Subgerencia General Técnica y Administrativa y sus Direcciones.  Publicación de convocatoria en redes sociales de la institución.  Publicación de convocatoria en páginas web de la institución.  Feria de oportunidades de formación académica.	Actividad 2, Página 4	Lic. Fernando Gabourel / Analista de Gestión de la Calidad		



## FORMULARIO CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC Códig

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 3

<b>V</b>				
		Reunión con FADN, para la presentación de oportunidades de becas		
2	18/06/2024	Se modifican los Responsables y descripción de la actividad No. 5, quedando de la siguiente manera:  Responsables: Asistente Administrativo / Director de Formación Académica Deportiva / Subgerente General Técnico y/o Gerente  Actividad: Asistente Administrativo elabora convocatoria conforme al programa aprobado según Grupo Objetivo, requiere la firma del Director de Formación Académica Deportiva con Visto Bueno del Subgerente General Técnico y/o Gerente, la convocatoria incluye información general y requisitos de la Institución, según guías DFAD-GUI-01 Guía para gestión de becas nacionales y DFADGUI-02 Guía para gestión de becas internacionales y las envía al Grupo Objetivo por cualquiera de los medios según aplique.  Los interesados en la beca presentan su solicitud a la DFAD, según requisitos establecidos en la convocatoria.	Actividad 5, Página 4	Lic. Fernando Gabourel / Analista de Gestión de la Calidad
3	16/07/2024	Se modifica la Actividad No. 2, quedando de la siguiente manera:  Utilizan los siguientes medios para la promoción de becas nacionales e internacionales, según aplique:  Convocatoria a FADN, grupo objetivo, según corresponda.  Convocatoria a la Subgerencia de Desarrollo Humano para informar a los Responsables de las Unidades Administrativas de CDAG, para conocimiento del personal.  Convocatoria a Responsables de la Subgerencia General Técnica y Administrativa y sus Direcciones.  Publicación de convocatoria en redes sociales de la institución.  Publicación de convocatoria en páginas web de la institución.  Feria de oportunidades de formación académica.  Afiches.  Reunión con FADN, para la presentación de oportunidades de becas	Actividad 1, Página 4	Lic. Fernando Gabourel / Analista de Gestión de la Calidad
4	19/07/2024	Se modifica la descripción de la actividad No. 1 quedando así:  El Jefe de Docencia y Director de Formación Académica Deportiva, del análisis e identificación de necesidades formativas del Grupo Objetivo identificadas con los responsables de las Unidades Administrativas de CDAG y solicitudes presentadas por interesados del Grupo Objetivo, coordinan reuniones de acercamiento con representantes de Instituciones educativas y formativas nacionales e internacionales, con las cuales se han firmado convenios de cooperación por las autoridades de la Institución, promovidos por el Director de Gestión de la Cooperación conforme a lo establecido en la DGC-GUI-01 Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos de cooperación para la formación académica deportiva, para conocer oportunidades de becas para el grupo objetivo.  El Director de Formación Académica Deportiva, para beneficiar al grupo objetivo, podrá gestionar becas y descuentos con instituciones académicas con las que se tengan Convenios, Acuerdos y Otros Instrumentos de Cooperación.  Nota 1: Si la DFAD, identifica otras instituciones formativas las cuales se puede fortalecer alianzas y cooperación, solicita al Director de Gestión de la Cooperación su intervención para la Gestión de Cooperación.	Actividad 2, Página 4	Sra. Baca Baca / Analista de Gestión de la Calidad



Norma ISO 9001:2015

Elaborado y solicitado por Licda. Glenda María Meiía Aprobado por:

Licda. Karla Slusher / Director de Harmagional

Académica Deportiva



Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlado